



LA ZONA DE COMUNICACIONES

Tte. Coronel ALBERTO DUARTE A.

A — INTRODUCCION

El presente estudio tiene por finalidad ampliar la definición consignada en nuestro Reglamento C.A.P.E. N° 31 y relacionada con la Zona de Comunicaciones o de Retaguardia. Debo aclarar, que si existe diferencia en la denominación empleada en este trabajo con la que puedan encontrar los Señores Oficiales en Reglamentos extranjeros, se debe al uso de nuestro propio vocabulario militar consignado en el Reglamento citado.

1 — GENERALIDADES

El origen del concepto Zona de Comunicaciones, es en apariencia nuevo. Sin embargo, ha existido en nuestra reglamentación, identificándola con la Zona de Abastecimiento y Acarreo. Además, en una Zona posterior de Abastecimiento y Acarreo. En esta última ejercía su autoridad un Jefe de Plana Mayor, con un conjunto de Oficiales de los diferentes servicios dependientes del Cuartel Maestre (hoy E—4).

La denominación de Zona de Comunicaciones tiene dos justificaciones principales:

- a) Diferenciarla decididamente del término Zona de Abastecimiento y Acarreo.

- b) Poner de relieve el hecho de encontrarse en ella, las más importantes líneas de comunicaciones que cruzan el escenario total.

2 — LIMITES

La profundidad de la Zona de Comunicaciones, consecuente sub-división y organización que se le dé, varía entre grandes límites, de acuerdo con el escenario de que se trate y situación que se viva.

Al organizarla, primará la idea fundamental que ella concuerde en su trazado y estructura, con las operaciones en desarrollo o proyectadas. Se trata fundamentalmente, de relevar a las Unidades Operativas, de la preocupación de tener a su cargo, zonas de abastecimientos y evacuación excesivamente profundas, en las cuales los problemas de su protección y administración adquieren mayor complejidad.

Habrán casos, especialmente al iniciarse una campaña y en consideración a las características del escenario, en que no sea necesario su establecimiento y se pueda realizar el abastecimiento, directamente desde la zona del interior a las zonas de combate de las Unidades Operativas.

No obstante lo anterior, en cuanto se desplacen las Unidades habrá con-

veniencia en establecerla, aun que sea de poca profundidad por los motivos indicados anteriormente.

En ciertas ocasiones, la Zona de Comunicaciones podrá llegar a tener una excesiva profundidad, en tal caso, habrá conveniencia en dividirla en Zona de Comunicaciones anterior y una Zona de Comunicaciones posterior.

En otros países se llama a la zona posterior "Sección Base" y la anterior, "Sección avanzada" e incluyen una "Sección Intermedia" cuando las distancias son muy grandes.

Cuando a esta subdivisión, en la Zona de Comunicaciones posterior se despliegan normalmente las instalaciones de la Base Principal de Operaciones o Area de Mantenimiento del T. O. En la Zona de Comunicaciones anterior, se establecerán las instalaciones que integran la Base secundaria de operaciones o instalaciones de abastecimiento y evacuación de la (s) Unidad (es) Operativa (s) de más jerarquía en el teatro.

Si por excepción, la Zona de Comunicaciones prevista resulta excesivamente ancha y normalmente profunda, podrá ser conveniente dividirla en dos Sub-zonas de comunicaciones. En este caso y siempre que el espacio que las separe sea muy grande, convendrá establecer dos núcleos de instalaciones logísticas independientes que se llamarían Base de Operaciones principal Nº 1, 2, etc., o área de mantenimiento Nº 1, 2, etc., de conformidad con la clasificación N. A.

TENIENTE CORONEL
ALBERTO DUARTE AGUILERA

Colaboró con esta publicación en su segundo número tratando el tema de la Zona del Interior que ahora complementa con este interesante estudio cuyo espíritu busca aclarar temas que nuestro Reglamento CAPE apenas considera en forma superficial.

3 — MANDO Y ATRIBUCIONES EN LA ZONA DE COMUNICACIONES

En consideración a la complejidad que pueden revestir los problemas detrás de las Zonas de Operaciones o Combate, parece evidente la necesidad de nombrar una autoridad a retaguardia, que específicamente esté destinada a cumplir estas tareas (protección y administración).

El Comandante del Teatro de Operaciones delega sus funciones y responsabilidades en el orden administrativo y de protección, en un comandante de la Zona de Comunicaciones, autoridad que pasa a tener una categoría similar a la de los comandantes que actúan en las diferentes Zonas de Operaciones o Combate. Consecuencialmente, está directamente subordinado al Comandante del Teatro de Operaciones.

Según sea la importancia y la extensión de la Zona de Comunicaciones, su Comandante estará asesorado por un Cuartel General o Plana Mayor más o menos numerosos. Para la composición de este organismo colaborador no puede darse una norma rígida, pero en todo caso, en su organización se preverá por excelencia su flexibilidad, a fin de que una vez constituido, pueda adaptarse con facilidad a los cambios que se originan en la estructura de la Zona de Comunicaciones.

Las atribuciones esenciales que se conferirán a un Comandante de Zona de Comunicaciones, pueden agruparse en:

- Funciones de protección.
- Funciones administrativas.
- Funciones logísticas.

De estos tres grupos de tareas siempre ejercerá solamente las dos primeras. Con relación al aspecto logístico, existen dos modalidades diferentes a saber:

- a) Cuando el Comandante de la Zo-

na de Comunicaciones solo dispone de formaciones de los servicios proporcionales a la cuantía de los efectivos que se le han asignado para la protección y administración de la zona para atenderlas logísticamente. En cuanto a las instalaciones de abastecimientos y evacuación y formaciones de los servicios que atiendan al total de las fuerzas que actúan en el teatro, solo tiene relaciones de servicio, referidas a las medidas de protección o de orden administrativo, que necesariamente debe impartir dentro de su zona jurisdiccional.

- b) Cuando el Comandante de la Zona de Comunicaciones asume el total de la responsabilidad del apoyo logístico de las fuerzas que actúan en el Teatro. En esta virtud, las instalaciones, formaciones de los servicios del Teatro, etc., pasan a depender de él, aparte de las Unidades de Protección, administración y formaciones de los servicios particulares destinados a su propia atención.

El E—4 del Teatro de Operaciones, tendría en este caso, un control técnico sobre el E—4 de la Zona de Comunicaciones, de Unidades Operativas de Ejército, navales y aéreas.

Para optar por una u otra modalidad habrá que considerar fundamentalmente:

- Doctrina logística conjunta o de Fuerza.
- Características del Teatro de Operaciones y consiguientes a la Zona de Comunicaciones.
- Volumen de la agrupación de Fuerzas Militares que actúan en el Teatro de Operaciones (Ejército en campaña).
- Distancia a la Base General Fuerzas Militares.

—Centros poblados, etc.

La conjugación de estos y otros factores derivados del caso concreto dará un índice acerca del volumen que adquieren los problemas logísticos, de protección y administración dentro de la Zona de Comunicaciones y del Teatro en general.

Por otra parte habrá que considerar, que si bien, las funciones de administración son de relativa independencia, las de protección están estrechamente vinculadas a los problemas logísticos, ya que fundamentalmente se orientan a brindar la necesaria seguridad a las instalaciones logísticas y líneas de comunicaciones.

Los conceptos consignados en a) y b) tienen sus ventajas y sus inconvenientes, resaltando fundamentalmente los siguientes:

En el punto a):

La centralización plena de la función logística integral, en el E—4 del Teatro de Operaciones.

La reducción o menor volumen, que de consiguiente puede darse al C. G., de la Zona de Comunicaciones (Económica).

Forma más expedita en que este comandante de Zona de Comunicaciones podrá atender las funciones de protección y administración de la Zona.

Dualidad de dependencias del Comandante de las Bases de Operaciones o instalaciones de abastecimientos y evacuación, ya que por una parte estarán supeditadas al E—4 y desde el punto de vista de la protección y problemas administrativos, al Comandante de la Zona de Comunicaciones.

En el punto b):

El Comandante de la Zona de Comunicaciones que asume la mayor parte de las responsabilidades logísticas del Teatro de Operaciones, necesariamente deberá ser asesorado por un Cuartel General completo.

Al establecerse este procedimiento,

se alivia al Cuartel General del Teatro de Operaciones, en la solución de los problemas más complejos, como son los de orden logístico.

Resulta también en esta tesis las ventajas de disponer y aunar unitariamente las medidas de orden logístico, con las necesarias de protección y administración.

Debemos pensar que en este caso, el E-4 del Teatro no pierde en ninguna circunstancia su tuición directiva y técnica, de la función logística conjunta.

4 — LAS FUNCIONES DE PROTECCION EN LA ZONA DE COMUNICACIONES

a) Generalidades.

Cualquiera que sea la fisonomía en cuanto a la estructuración del mando, que se le pueda dar a la Zona de Comunicaciones, siempre existirá como una de las funciones básicas, la de su protección.

El gran radio de acción, rapidez de desplazamiento, volumen de la fuerza, etc., ha traído por consecuencia un alargamiento en las líneas de comunicaciones, junto con el crecimiento del volumen de abastecimientos por desplazar a través de ellas.

Estos factores, unidos a las repercusiones trascendentes que originan en el frente, la interrupción en el proceso de los abastecimientos y la llegada inoportuna de éstos, motivó en especial en el último conflicto, la decisión de los beligerantes, de planificar ataques terrestres, aéreos y navales dirigidos a las instalaciones y líneas de comunicaciones. Estas operaciones tendientes a desarticular su estructura, contribuyeron a menudo en forma decisiva a la derrota.

Las operaciones de esta índole, se ven facilitadas cuando las características geo-topográficas del escenario, son fa-

vorables para este efecto (bosques, relieves, etc.), y cuando las vías de comunicación son escasas y atraviesan zonas extensas y poco pobladas. Por otra parte, cabe considerar que las medidas de dispersar las instalaciones para protegerlas de la acción aérea del enemigo, complica a su vez, las medidas de seguridad terrestre.

Los factores enumerados, han motivado la necesidad aceptada casi en la organización de todos los Ejércitos, de centralizar la responsabilidad de protección de las instalaciones y líneas de comunicaciones en la Retaguardia, en un comandante específico para ello, como es el Comandante de la Zona de Comunicaciones, otorgándole los medios necesarios.

b) Los medios:

Para resaltar la importancia que pueden adquirir las tareas de protección de una Z. C., y proporcionar los medios adecuados para ejercerlas con eficiencia, conviene establecer someramente qué clase de ataques y de qué características puede desencadenar el adversario sobre ella.

Prácticamente la Z. C., es vulnerable a toda clase de operaciones y puede ser amagada por aire, mar y tierra.

Así tenemos:

Por aire:

El adversario podría: bombardear y ametrallar instalaciones y columnas.

Realizar acciones de sabotaje, por medio de paracaidistas (pocas fuerzas).

Ejecutar una verdadera operación aerotransportada de mayor envergadura, etc.

Por tierra:

Intensa actividad de guerrillas.

Ejecutar actos de sabotaje, a través de elementos civiles.

Accionar a través de Unidades que han sido sobrepasadas en un avance por Unidad Mecanizada.

Disponer incursiones menores pero profundas por pequeños núcleos móviles, que obedecen a un plan común.

Realizar ataques formales, por Unidades combatientes de cierta jerarquía.

Por mar:

Bombardeo naval a instalaciones y líneas de comunicación próximas al litoral.

Acciones de Comando para destruir instalaciones, vías de comunicaciones, etc.

Operación de desembarco para desarticular el sistema de apoyo logístico de retaguardia, etc.

Conforme a las posibilidades que se le asignan al adversario, el Comandante del T. O., determinará, previo análisis, los efectivos que son necesarios para la protección de la Z. C. En este estudio, considerará entre otros factores, los siguientes:

Operación en ejecución o por realizarse.

Características y cuantía de Unidades Operativas que actuarán.

Extensión y características de la Z. O., (o Retag. Estratégica).

Líneas de comunicaciones dentro de ella.

Clase de instalaciones de la Z. C., y su dislocación.

Actitud general de la población civil, etc.

Después de este análisis, el Comandante del T. O. podrá asignar al Comandante de la Z. C. los siguientes medios, para que organice la protección de ella:

Medios terrestres:

Unidades de tropas combatientes, en lo posible de gran movilidad.

Unidades de tropas de protección.

Unidades combatientes por constituir a base de personal de reemplazo, refuerzos, etc.

En casos excepcionales, Unidades de

los Servicios, para reforzar la acción local.

Medios protección del litoral.

Artillería defensa de costa.

Unidades de Infantería Marina.

Unidades menores a flote (lanchas torpederas, remolcadores, etc.)

Defensas accesorias de los puertos, etc.

Medios defensa A.A.:

Unidades caza defensa.

Artillería A.A.

Ametralladoras A.A.

Sistema de alarma, etc.

En todos los ejércitos, el problema estriba en la cesión u otorgamiento de Tropas de combate, para la protección terrestre de la Z. C. Por principio se estima que no será lo normal, sin embargo, si del análisis de los factores enunciados fluye la necesidad de ello, el mando no debe titubear en asignar esta clase de tropas para la protección, por cuanto una economía inicial en este aspecto, puede traer muy malas consecuencias posteriores.

A veces podrán asignarse Tropas de Combate, en forma temporal, para retirarlas una vez que el mando estima eliminado el peligro, por el curso que adquieren las operaciones.

En otras oportunidades, el Comandante de la Z. C. podrá disponer, con la autorización expresa del Comandante del Teatro, de Unidades llevadas a la Z. C. con fines de reposo, rehabilitación o adiestramiento, e incluso en casos de emergencia, de Unidades de Tropas Combatientes, en tránsito por la zona.

Es indudable que al no contarse con Tropas Combatientes para la protección, el rendimiento de la Tropa de Protección y Formación de los Servicios es muy inferior, tanto por su grado de instrucción, como por el arma-

mento de que orgánicamente disponen.

Con respecto a esto, y si la instrucción fuera muy precaria, podrá presentarse el caso de consultar, por parte del E-3 del C. G. de la Z. C., un corto período de instrucción o adiestramiento de estas Unidades, considerando fundamentalmente:

Período de capacitación individual como combatiente.

Período de conocimientos de combate y tácticos indispensables para el buen éxito en las funciones de protección.

En lo que respecta a las Formaciones de los Servicios, se considerará en este adiestramiento, de que fundamentalmente su actividad de protección se circunscribirá a la defensa inmediata de sus propias instalaciones.

c) **Medidas de Protección y empleo de los medios.**

1—**La protección terrestre.**

Las medidas de protección pueden tener carácter pasivo o ser de orden activo. A continuación se indican sus características principales:

Medidas pasivas:

Divulgación entre Tropas de Combate, de Protección y Formaciones de los Servicios, de las modalidades que pueden revestir las acciones enemigas contra la Z. C. y forma de conjurarlas.

Prácticas continuas, previa, instrucción o adiestramiento, con los efectivos que protegen las instalaciones, de la forma en que deben actuar para defenderlas.

Evitar el tránsito de vehículos aislados, por zonas peligrosas.

Desplazamiento rápido e irregular, en cuanto a horario de las columnas, en especial, a través de zonas peligrosas.

Protección de las rutas más frecuentadas o de aquellas que atraviesan zo-

nas aptas para la sorpresa, por medio de un sistema de obstáculos a base de barricadas, entre las cuales pueden moverse por saltos, los convoyes o columnas.

Almacenaje hasta donde sea posible, de los abastecimientos, en refugios bajo tierra.

Despeje de las estaciones ferroviarias, y en general, de toda reunión de trenes o vehículos automóviles.

Desplazamiento de los trenes de abastecimiento, en lo posible de noche, con la locomotora al centro y precedidos por un vehículo limpia-líneas o automóvil.

Dentro de las instalaciones, realizar medidas de mimetismo (observación aérea y terrestre), construcción de zanjas, barricadas, etc.

Medidas y operaciones activas.

En principio, la defensa activa de la Z. C. podrá tener el carácter de defensa local o inmediata de las instalaciones, o de defensa general, que comprende el total de la Z. C.

La defensa local es la que se circunscribe a las instalaciones y sus alrededores:

Por su carácter de tal y el conocimiento e interés del personal que las protege, por norma, se encomienda a las mismas formaciones que la han establecido. El mando en tal caso, lo tiene el Comandante de la Instalación, a veces, reforzado en sus medios, con Unidades de Tropas de Protección.

Cuando se trata de instalaciones aisladas, esta defensa local es muy simple, en cambio, cuando debe planificarse para defender un núcleo de instalaciones, necesita de una coordinación responsabilizada. En esta situación, hay conveniencia en que el Comandante de la Z. de C. designe al Comandante de la Instalación de mayor jerarquía, a cargo del conjunto de la defensa local. Si para ello se le han asignado Tropas Combatientes, por lo

general será el Comandante de éstas, el que asuma la responsabilidad en este sentido.

La **defensa general** deberá ser planificada por el E-3 del Cuartel General de la Z. de C. y se llevará a la práctica, por medio de las Tropas de Protección y Tropas de Combate en el aspecto terrestre y por los medios navales y A.A. en la protección del litoral y A.A. de la Z.C.

Las Tropas de Protección se constituirán en Pelotones, Compañías o Escuadrones independientes. Solo para casos muy especiales, se consultará la reunión de estas Unidades en Batallones e incluso en Brigadas de Tropas de Protección.

Las **Tropas combatientes** que se asignen, tendrán la organización conforme T.O.E. y por lo general, estarán constituidas a base de Batallones, Brigadas independientes, o Unidades de mayor jerarquía, según las necesidades de la defensa (Destacamento y aún División según el caso).

Las Tropas de Protección o combatientes que realizan la defensa general de la Z. C. en lo posible actuarán bajo un mando centralizado. Cuando esto no sea posible, los núcleos de ellos se asignarán a las partes de la subdivisión de la Z. C. conocidas (Sub-Zonas, Z.C. anterior, etc.).

Convendrá hacer actuar estas Tropas, bajo un mando centralizado, cuando concurren fundamentalmente los siguientes factores:

Extensión reducida de la Z. C.

Efectivos asignados, son de gran movilidad.

Si la situación es incierta (posibilidad adversario).

Cuando redes ferroviarias y caminos estén muy desarrollados (gran densidad).

Por el contrario, habrá conveniencia en ejercer un mando descentralizado, cuando:

Las instalaciones en la Z. C. sean muy vulnerables.

Existan antecedentes más o menos concretos, acerca de las posibles acciones del adversario.

La situación propia en el frente, sea más o menos estable.

Extensión excesiva de la Z. C. en proporción con la movilidad de las fuerzas, etc.

En cualquiera de los dos casos habrá necesidad de planificar integralmente esta defensa general, coordinándola con las locales entregadas a la responsabilidad de los Comandantes de Instalaciones.

En esta planificación se deberán considerar las siguientes materias en el orden terrestre:

Designación de los mandos, con clara delimitación de sus responsabilidades y medios de que dispondrán en forma permanente y transitoria.

Concepto general sobre la defensa de la Z. C. y su concordancia con las operaciones en ejecución o proyectadas.

Coordinación entre las medidas defensivas, pasivas y activas y entre la defensa activa en general y las locales.

Reserva general de la Z.C. a base de Tropas de Combate o de Protección, etc.

Coordinación de las medidas de protección terrestres con las del litoral y A.A., etc.

Las medidas en general enunciadas, se refieren a la defensiva contra acciones terrestres.

La protección del litoral. Con los medios asignados el Comandante Z. C., asesorado por la autoridad o Comandante Naval correspondiente, organizará la protección del litoral de su jurisdicción.

Entre las medidas pasivas que pueden arbitrarse tenemos:

—Enmascaramiento de instalaciones portuarias.

—Sistema de alarma a lo largo del litoral.

—Defensas accesorias en los puertos de descarga, etc.

La defensa activa del litoral se realiza a través del patrullaje aéreo, de las unidades navales menores y de la artillería de defensa de costa fija y móvil.

La protección A. A. En la misma forma y asesorada por el Comandante de las Unidades de caza, defensa y Artillería A.A., el Comandante de la Z. C. planificará y realizará la defensa A.A. pasiva y activa de ella.

Entre las medidas pasivas merecen citarse:

—Mimetismo y enmascaramiento de instalaciones y obras de arte.

—Medidas de oscurecimiento.

—Regulación del tránsito de columnas, etc.

La defensa A.A. activa la proporcionan indirectamente las unidades aéreas que actúan en el T. O. y en forma directa las de caza de defensa asignadas junto con la Artillería A.A. y unidades de Ametralladoras A. A.

3— LAS FUNCIONES ADM. EN LA Z. C.

Revisten a menudo gran volumen, según las poblaciones y características de la Z. C. El Comandante de ella las ejercerá por delegación de poderes del Comandante del T. O.

Cuando la organización que también pudiera decirse la constitución militar de un Estado, está asentada sobre sólidos y probados cimientos, la organización, la composición, la movilización de un ejército de operaciones para abrir en el acto una campaña, exige tan corto esfuerzo como, abierta ésta, sacar de aquél un destacamento, una división o brigada suelta, para llevar a cabo una rápida expedición, un sitio, una operación menor, de esas que en la guerra moderna se llaman secundarias.

En la manera de ser de los grandes Estados modernos, ya no cabe aquella desastrosa imprevisión con que en el siglo XVII, España muy principalmente, levantaba y mantenía ejércitos y armadas en las cinco partes del globo, singularmente en Flandes y en Italia, para combatir, a veces, con la Europa coligada, sin recursos ni repuestos en el erario; sin ley ni forma de reemplazos; sin la menor preparación de material, de artillería, de remontas, de almacenes. Ya no es posible al estallar una guerra "hacer asiento", como entonces se decía, levantar un empréstito con judíos o genoveses; alquilar por un tanto alzado algunos millares de reitres y lansquenets y dejarlos que entre sí se devorasen, devastando de paso la infeliz comarca, teatro de la guerra.

General de División José Almirante Torroella.